

Representaciones Sociales De La Reforma Educativa 2013 De Los Profesores De Secundaria

M.D. Obegdali Méndez Hernández¹, PH.D. Lily Lara Romero², PH.D.
Laura Hernández Geronimo³

¹(Doctorante, Centro Internacional de Posgrado A. C., México)

²(Profesora investigadora, Centro Internacional de Posgrado A.C., México)

³(Profesora investigadora, Centro Internacional de Posgrado A.C., México)

Resumen: La constante exigencia para mejorar la calidad de la educación en México provocó la Reforma Constitucional al artículo tercero postulando el derecho a la calidad de la educación, lo cual generó cambios en la normatividad federal y la creación del Servicio Profesional Docente. La implementación ha provocado diversos cuestionamientos entre los directamente involucrados y ha puesto en el centro de la discusión a la figura docente ya que dicha reforma condiciona la seguridad laboral del profesorado que imparte educación básica. Dada la relevancia del sentir docente en la aplicación de la normatividad que la Reforma Educativa establece, se pretende conocer a profundidad, mediante el análisis de los resultados de la aplicación de instrumentos diseñados ex profeso, la percepción de los docentes ante la Reforma Educativa 2013, la influencia de sus representaciones sociales en el trabajo áulico, así como el conocimiento que poseen acerca de la normatividad establecida por la dicha Reforma y el manejo de los conceptos y procedimientos que se llevan a cabo a partir de su puesta en marcha. Lo anterior implica el reconocimiento de las creencias de los sujetos para reflexionar sobre el impacto que tiene en México la resistencia del profesorado a la normatividad.

Palabras Clave–Educación Secundaria, México, Reforma Educativa, Representaciones Sociales, Servicio profesional docente

I. Introduction

Elevar los estándares educativos en México, requiere de esfuerzos dirigidos a la innovación de la política educativa y de una serie de acciones precisas que reorienten las metas y delimiten los recursos y procesos a seguir en la búsqueda de mejores niveles educacionales. Se identifican tres fuentes fundamentales para documentarse sobre los pasos a seguir: “los diagnósticos y evaluaciones de la realidad educativa, los nuevos conocimientos en materia pedagógica y socioeducativa y, en menor medida, las tendencias internacionales y las recomendaciones y acuerdos multilaterales” (Schmelkes, 2009, pág. 109).

Por un lado, se vienen aplicando evaluaciones diagnósticas a los estudiantes mexicanos desde hace más de dos décadas a nivel internacional, nacional y regional. La evaluación educativa en México es una institución relativamente consolidada, existen cuatro fuentes principales de datos de la educación básica: 1. Las pruebas nacionales de la Calidad y el logro educativo (EXCALE) del Instituto Nacional de evaluación; 2. Las pruebas nacionales Evaluación Nacional del Logro Académico en los Centros Escolares (ENLACE) de la Secretaría de Educación Pública; 3) las pruebas latinoamericanas aplicadas por la UNESCO (SERCE) para alumnos de tercero y cuarto de primaria y 4) las pruebas del programme for international student assessment (PISA), para alumnos de 15 años que cursan educación secundaria por la OCDE.

Los resultados de PISA, EXCALE, ENLACE y en la actualidad PLANEA señalan lo evidente, las condiciones en que los alumnos del país transitan y egresan del nivel educativo básico se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales. Una baja calidad en el sistema educativo mexicano refleja los pobres resultados educativos de los alumnos de educación básica en pruebas nacionales e internacionales.

Con respecto a los nuevos conocimientos en materia pedagógica y socioeducativa hay evidencia de los bajos puntajes del profesorado en las evaluaciones de carrera magisterial de los últimos dos decenios. Una constante en los resultados son los deficientes procesos de selección y capacitación de los docentes, así lo muestran los informes emitidos por organismos internacionales que han evaluado el proceso de formación inicial y el desempeño docentes en ejercicio, “se denotan carencias en los procesos de acompañamiento a la formación inicial en terreno y en el sistema de evaluación docente” (SEP, 2003).

Basada en las recomendaciones y acuerdos multilaterales que tiene el Estado, se han modificado leyes nacionales que de manera positiva señalan que el docente debe acreditarse mediante un ejercicio de evaluación de permanencia. México, en respuesta a las demandantes exigencias del desarrollo mundial, en busca de mejorar las condiciones de su sistema educativo ha implementado una serie de acciones, un plan estructurado para el alcance de las prioridades que los organismos internacionales y la nación misma han identificado. Es la Reforma

educativa el espacio donde se establecen los puntos que, de llevarse a cabo de manera puntual, deberán alcanzarse los estándares requeridos.

Dentro de sus principales ejes encontramos: la creación del Servicio Profesional Docente, para lograr que los alumnos sean educados por los mejores maestros, capacitados, responsables y cumplidos; elevar a rango constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con miras a una evaluación objetiva, justa y técnicamente elaborada, en la que se pretende conocer las fortalezas y debilidades de los maestros; la conformación de la autonomía de gestión de las escuelas, la misma comunidad podrán tomar decisiones conjuntas, según las necesidades específicas de cada plantel.

La normatividad de esta Reforma, sus procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, han agitado el ambiente al interior del magisterio en México que influye directamente en la consecución de sus objetivos medulares. Es tema común en los grupos de maestros cuestionar las características de la Reforma, las nuevas condiciones de su estabilidad laboral, los rígidos procesos de evaluación y demás particularidades que su labor educativa implica. En esta postura, esta investigación tiene como propósito indagar cuáles son las representaciones sociales de los profesores sobre la reforma educativa en México en una escuela secundaria del sureste del país.

Al respecto se han generado en el magisterio una serie de reacciones de diversa índole, desde su implementación se han llevado a cabo protestas multitudinarias en todo el país, no se han podido evaluar todos los profesores. Tales reacciones, posturas o formas de asimilar el contexto que se permea a partir de la aplicación de la normatividad de la Reforma Educativa, inciden en mayor o menor medida en el trabajo docente, en su efectividad.

El análisis que se lleva a cabo, señala cómo perciben los profesores la reforma educativa, demuestra la poca intención que se tiene a profesionalizarse, reconoce la falta de habilidades en la investigación por parte del profesorado de educación secundaria. Así como el miedo de los profesores a ser despedidos de su trabajo por no pasar un examen. Por ello, es indispensable que los docentes se profesionalicen en la búsqueda de mejorar la calidad de la educación que imparte el Estado mexicano, de tal manera que es una cuestión relevante que se establezcan mecanismos que permitan y faciliten el desarrollo de los profesores estableciendo en los diversos centros de maestros las líneas temáticas que ayuden al fortalecimiento de las áreas de oportunidades de los mismos.

II. Representaciones Sociales De La Reforma Educativa En México

2.1 Legislación de la reforma educativa en México 2013

Un rasgo distintivo de la política educativa de la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI es la influencia de diagnósticos y recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial y la UNESCO. La educación de calidad elevada a rango constitucional representa una de las recomendaciones de estos organismos, ya que, en la agenda global de educación para todos, la educación de calidad constituye el sexto objetivo. Esta prioridad hace imprescindible evaluar la educación, para monitorear el logro de dicho objetivo, y también para perfeccionar políticas educativas que apunten a ofrecer educación de calidad para todos y todas. La OCDE (2013), ha señalado que “hay deficiencias en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación se sigue llevando de manera ‘tradicional’, y estas prácticas no garantizan la calidad”.

La reforma constitucional al artículo tercero reconoce el derecho a la educación de calidad, se menciona que: “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”. Y añade d) Será de calidad, “con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” (CPEUM, 2017).

A pesar de que la educación de calidad se considera un derecho, para alcanzarlo se requiere la participación activa de los profesores, ya se ha demostrado que el nivel educativo, la preparación y la formación del profesorado incide directamente en la mejora del aprovechamiento escolar, y este es solo un indicador de calidad. Desde una visión del Estado calidad, se define como eficiencia en la orientación y contenidos del proceso educativo. Es decir, la tendencia a educar sólo en algunas competencias directa y expresamente relacionadas con la vida y el trabajo, el interés también en la adquisición de habilidades e informaciones concretas de lecto-escritura, operaciones aritméticas, acceso y manejo de la información, investigación, que son útiles para la vida y el trabajo. Son, además, competencias establecidas, no pocas veces, a partir de cómo deciden los sectores empresariales las necesidades de educación para el país.

La reforma constitucional implicó la legislación del servicio profesional docente, así se crea el Servicio Profesional Docente que debe buscar: “Garantizar la calidad de la educación obligatoria con la finalidad de asegurar el máximo logro de aprendizaje en los educandos” (CPEUM, 2017). El Servicio Profesional Docente es un mecanismo que permite el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público

con base en las capacidades profesionales y los méritos laborales del personal docente y directivo. Impulsa la formación continua y la evaluación del desempeño docente con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los profesionales de la educación básica y media superior.

Los propósitos del Servicio Profesional docente son: “mejorar la calidad de la educación; mejorar la práctica profesional; asegurar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, directivo y de supervisión; y estimular el reconocimiento de la labor docente” (SPD, 2017). Para lograr esto, el docente activo debe de conocer cómo se desarrollará el proceso de evaluación del desempeño docente y la institución encargada del proceso de evaluación. En la presente Iniciativa se propone que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tenga las atribuciones de evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Las tareas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación lleve a cabo permitirán apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación. En su calidad de máxima autoridad en esta materia el Instituto debe tener la capacidad para asegurar que se produzca ese orden. También debe propiciar la necesaria coordinación y colaboración con las autoridades, con la finalidad de nutrirse del quehacer educativo que a éstas corresponde, así como de generar buenas prácticas en la evaluación que las autoridades lleven a cabo. Especialmente importantes serán los mecanismos de coordinación formales que aseguren el trabajo conjunto y armónico, mutuamente enriquecedor, del Instituto y la Secretaría de Educación Pública, para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones. “El funcionamiento del sistema educativo debe hacer de la evaluación una práctica cotidiana, con la obligación de todos de hacer suyos los criterios emitidos por una autoridad constitucionalmente investida” (INEE, 2015).

2.2 Metodología

Debido a la naturaleza del contexto a abordar, así como el alcance de las indagaciones que se llevan a cabo, la presente investigación se encuentra dentro de los llamados estudios descriptivos. El análisis profundo del escenario aquí descrito, la descripción meticulosa de las relaciones entre las representaciones sociales, así como de las reacciones y actitudes del colectivo docente, pretende aportar un sustento teórico contextualizado y preciso, un cúmulo de información medular en torno a la instauración de la Reforma Educativa y las representaciones sociales que se generan a partir de la mencionada instauración.

La recogida de datos de esta investigación se realizó en diferentes tiempos, iniciando con la aplicación de una encuesta a los docentes, para después realizar entrevistas semiestructuradas que permitan identificar de manera más precisa las particularidades de la información que se aborda. Ambos instrumentos se describen, así como la forma en que fueron aplicados. La encuesta pretende con su estructura obtener los datos particulares de los docentes que conforman el cuerpo de la investigación, así como sus percepciones acerca del fenómeno abordado. Está integrada en una escala Likert con nueve afirmaciones.

El objetivo general fue describir las representaciones sociales de la reforma educativa que influyen en la toma de decisiones de actualización de los docentes y poder entender sus conductas ante la evaluación de desempeño, de la escuela secundaria Federal N° 1 Jaime Torres Bodet, del municipio de Centro, Tabasco.

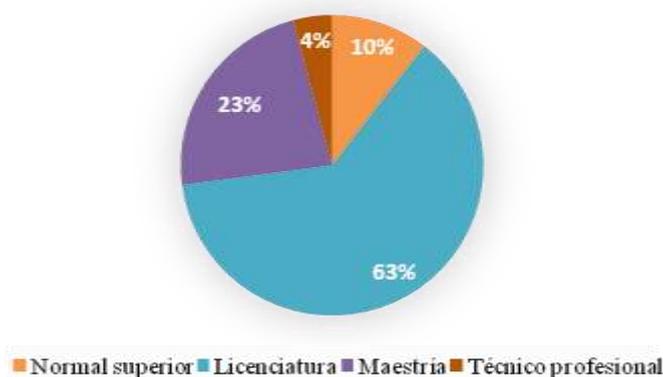
La población total comprende a los profesores de la Escuela Secundaria Federal No.1 “Jaime Torres Bodet”, se le aplicó la encuesta a una muestra de 48 profesores. La entrevista, se llevó a cabo después de aplicar la encuesta a 5 profesores, quienes tuvieron la disponibilidad de emitir sus puntos de vista. El periodo de obtención de datos se llevó a cabo en el ciclo escolar 2015-2016.

2.3 Análisis de los resultados obtenidos

2.3.1 Preparación del profesorado

La gran mayoría de los profesores cuenta con un grado de formación equivalente a la licenciatura, un 23% se encuentra estudiando una maestría, el 10% de los profesores tiene una formación pedagógica y la minoría tiene estudios equivalentes al área técnica. La formación de los profesores previa a su servicio, es el inicio de un aprendizaje profesional, en algunos estudios se reporta “una relación muy baja o nula entre el nivel educativo del docente, su formación y el desempeño de sus alumnos (Buddin y Zamarro, 2009; Harris y Sass, 2011; Larsen, 2010). En contraste, en otros estudios sí se han encontrado relaciones positivas entre la educación inicial o la certificación del docente, y la eficacia de su enseñanza (Clotfelter, Ladd y Vigdor, 2007; 2010).

Figura 1. Nivel educativo del profesorado



Fuente: Elaboración propia

El tipo de educación que reciben los docentes antes de ejercer su profesión en la educación secundaria, señala que el 53% son egresados de universidades sin formación pedagógica, y el 43% recibieron formación en la docencia. La OCDE (2015) indica que los docentes mexicanos de primaria son quienes reciben mayormente este tipo de formación y que el 64% de los de secundaria son egresados de escuelas formadoras de maestros. La reforma educativa abrió las posibilidades de ingreso a la docencia, sin necesidad de formarse en la docencia, a ello se debe que cada día hay mayor cantidad de universitarios ejerciendo la docencia en educación secundaria, sin ninguna preparación pedagógica.

Figura 2. Profesores que completaron una formación docente



Fuente. Elaboración propia

2.3.2 Años de servicio del personal docente

De acuerdo a la Ley General de Servicio Profesional Docente, se considera personal docente, al profesional en la Educación Básica y Media Superior que “asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la Escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo” (LSPD,2017).

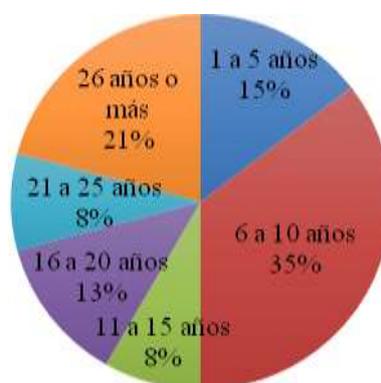
La mayoría de los profesores de educación ejercen la docencia como empleo permanente, nunca antes se les había considerado docentes que trabajan condicionados a un examen de permanencia. En este sentido, los que tienen entre 1 y 5 años de servicio, tienen condicionada su plaza, de acuerdo a la ley: “en la Educación Básica el ingreso a una plaza docente dará lugar a un nombramiento definitivo de base después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente, en términos de esta Ley”(LSPD,2017). Sin embargo, los profesores entrevistados afirmaron que en los últimos dos años no han tenido ningún acompañamiento como lo señala la ley: “con el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente de nuevo ingreso, durante un periodo de dos años tendrá el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad educativa o el organismo descentralizado, según corresponda”(LSPD,2017).

Cabe agregar que hasta el momento los profesores que tenían en el momento de la encuesta más de 25 años de servicio, se jubilaron por miedo a perder su plaza por no aprobar el examen de permanencia. De acuerdo a la ley del servicio profesional docente: “cuando en la evaluación a que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel de desempeño de la función respectiva, el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización que la autoridad educativa o el organismo descentralizado determine, según sea el caso. Dichos programas incluirán el esquema de tutoría correspondiente”(LSPD,2017).

En caso de no aprobaren una segunda oportunidad de evaluación en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses. Y finalmente en caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, “se darán por terminados los efectos del nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la autoridad educativa o el organismo descentralizado, según corresponda”(LSPD,2017).

Dado por ley el condicionamiento de la permanencia como docentes, los profesores entre 20 y 25 años de servicio están en contra de la reforma y han participado en movimientos para derogar la ley del servicio profesional docente.

Figura 3. Años de servicio de los profesores



Fuente: Elaboración propia

2.3.3 Representaciones Sociales del profesorado sobre la Reforma Educativa

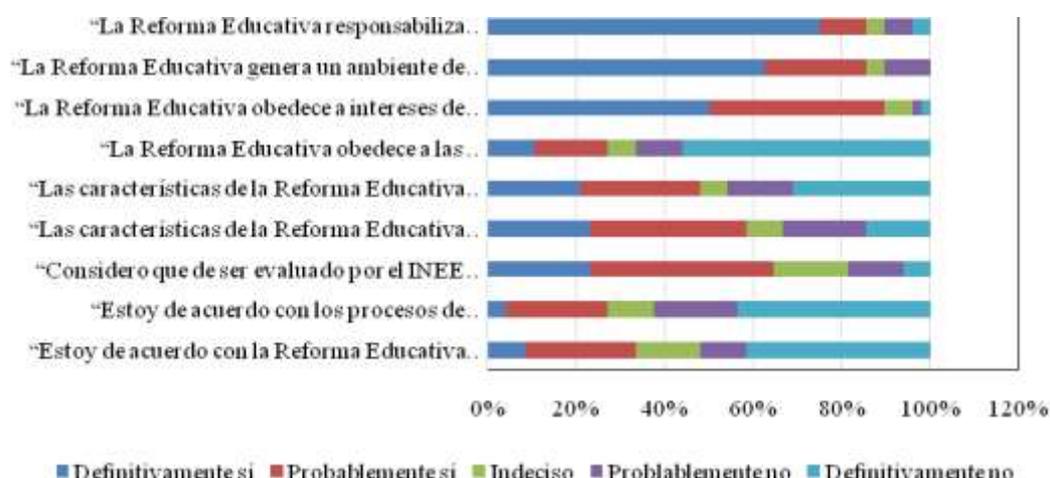
La actividad docente de la escuela secundaria federal Jaime Torres Bodet, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, genera diversas reacciones explícitas en el quehacer cotidiano, y en esa cotidianeidad subyace lo implícito, lo que no se dice abiertamente pero que influye en los procesos, en las personas, en las metas establecidas. Al interior de esa dinámica entre lo que se externa y no, se encuentran tanto docentes con amplia experiencia, como docentes de recién ingreso; docentes con diferentes ideologías sindicales, docentes frente a grupo y directivos. Esa diversidad de individuos, esa riqueza de concepciones de lo exterior, gesta una serie de representaciones sociales que al mismo tiempo que enriquecen las posibilidades de entender el fenómeno educativo, hacen complicada la coincidencia entre las conceptualizaciones y las reacciones de los actores implicados.

Las diversas representaciones sociales del magisterio están plagadas de corrientes políticas, culturales e ideológicas que permiten a los involucrados reaccionar de forma distintas. De acuerdo a Moscovici (2001) una de las funciones que cumplen las representaciones sociales, son las que se destacan a continuación:” Que los individuos convierten una realidad extraña, desconocida, en una realidad familiar; Permiten, además, la comunicación entre los individuos. La naturaleza simbólica y la construcción social de la realidad a partir de lenguaje que conlleva representaciones sociales compartidas, contenidos cargados de significado; Cuando las personas comparten significados sobre eventos y objetos existe la posibilidad de que se relacionen entre ellas”. De modo que las representaciones sociales contribuyen a la formación, consolidación y diferenciación de grupos sociales.

Son múltiples las manifestaciones a partir de las cuales se percibe la acción tácita de las diversas representaciones sociales del colectivo docente en el espacio escolar antes descrito. Se tiene el caso de una profesora que renunció a 4 horas de la asignatura de Historia por una plaza administrativa, argumentando mínimas posibilidades de crecer en la plaza docente de acuerdo a los lineamientos que marca la Reforma Educativa, ya que serán evaluados año con año durante un periodo de 3 años y al no lograr los estándares marcados por la Reforma, podría quedar fuera del sistema educativo. Otro caso es el de un profesor que optó por renunciar a 6 de 10 horas que tenían en una asignatura, para obtener una plaza de prefectura, comentando que en

caso de no pasar las evaluaciones que la Reforma establece, tiene asegurada la plaza administrativa. Por otro lado, algunos docentes están optando por la oportunidad de la jubilación anticipada para evitar ser evaluados, otros están próximos en hacerlo sólo esperan el tiempo de las prejubilaciones para tomar el mismo camino.

Figura 4. Representaciones sociales de la Reforma Educativa Actual



Fuente: Elaboración propia

2.3.3.1 "Estoy de acuerdo con la Reforma Educativa Actual"

El 42% de los encuestados señaló no estar de acuerdo con la reforma educativa actual, en el extremo solo el 8% considero que definitivamente sí está de acuerdo con su implementación. Los demás mencionan que no la conocen, o no tienen información suficiente y se encuentran indecisos 15%.

2.3.3.2 "Estoy de acuerdo con los procesos de evaluación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa"

Los que no están de acuerdo en el proceso de evaluación se encuentra el 44%, seguido del 19% de probablemente no. Por el contrario, el 4% y el 23% se encuentran en estar de acuerdo y probablemente sí. Los indecisos señalan, que no lo saben porque no les ha tocado presentar el examen de permanencia.

2.3.3.3 "Considero que de ser evaluado por el INEE acreditaría el proceso"

Solamente el 23% de los profesores asegura que acreditaría el proceso, el 25% cree que probablemente lo pasaría. Los indecisos están en el 17% y los demás no creen acreditar.

2.3.3.4 "Las características de la Reforma Educativa impactan negativamente en el desempeño de mis compañeros de trabajo"

En relación a la percepción del impacto negativo que tiene la reforma en sus compañeros, el 23% de los profesores señala que sí, el 35% cree que probablemente hay un impacto en su grupo de pares. Los indecisos están en el 8% y los demás creen que no hay ningún tipo de impacto.

2.3.3.5 "Las características de la Reforma Educativa impactan negativamente en mi desempeño docente"

Sobre la percepción del impacto negativo que se tienen en el desempeño propio, el 21% cree que sí, el 27% piensa que probablemente hay efectos negativos. Los demás no consideran ningún cambio de percepción en su propio desempeño.

2.3.3.6 "La Reforma Educativa obedece a las necesidades educativas de nuestro país"

Solamente el 10% de los profesores cree con certeza que la reforma educativa obedece a necesidades educativas del país, el 17% cree que posiblemente sí tomaron en cuenta esas necesidades. Por otro lado, la mayoría de los profesores asegura que no se toma en cuenta la realidad educativa del Estado mexicano en la implantación de la Reforma educativa.

2.3.3.7 “La Reforma Educativa obedece a intereses de organismos internacionales”

El 90% de los profesores creen que la reforma educativa obedece a recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, la UNESCO y el Banco Mundial. El 6% no lo sabe y el 4% restante no cree que haya influencia de la reforma por parte de estos organismos.

2.3.3.8 “La Reforma Educativa genera un ambiente de persecución de los docentes”

El 63% del profesorado afirma que hay una persecución de los docentes por parte del Estado, el 23% piensa que probablemente. El 4% no lo sabe y solo el 10% piensa que probablemente no hay ningún tipo de persecución.

2.3.3.9 “La Reforma Educativa responsabiliza totalmente al docente de los resultados educativos”

En cuanto a la responsabilidad de los resultados, la mayoría que representa el 75% afirma que sí, el 10% cree que probablemente así será. Los indecisos representan el 4% y los que niegan la responsabilidad del docente están entre el 10%.

III. Conclusión

Como se ha señalado las diversas representaciones sociales del magisterio están plagadas de corrientes políticas, culturales e ideológicas que permiten a los involucrados reaccionar de forma distintas. La ideología sindical juega aquí un papel preponderante. Desde su particular forma de relacionarse con las estructuras de gobierno locales y nacionales, las corrientes sindicales han permeado contextos de influencia con diversos niveles de intervención, desde la implementación de la reforma educativa, los profesores han salido a la calle a manifestarse en su contra. La creencia de los profesores demuestra la resistencia a cambiar el *habitus*, ante la profesionalización docente. Son muy pocos los profesores que continúan formándose después de finalizar su formación inicial, de ahí deriva el miedo a no aprobar el examen de permanencia que condiciona su estatus laboral.

El Estado ha fallado en la implementación de la reforma educativa, no ha logrado darle seguimiento a los profesores que inician su ejercicio docente, mediante acompañamientos pedagógicos. Tampoco hay cursos de capacitación y formación permanentes que coadyuven a la adquisición de las habilidades que requiere el profesor para asegurar la aprobación del examen. En los últimos años, se han jubilado los profesores que tienen más de 25 años de servicio, por el miedo a que no se respeten sus derechos laborales.

Es necesario crear espacios de reflexión sobre las prácticas pedagógicas de los profesores de nuevo ingreso que no tienen una formación docente. Cada día, más estudiantes egresados de universidades ingresan al campo educativo, algunos de ellos renuncian a su plaza por no sentirse capacitados en la formación de estudiantes de secundaria. No es fácil ser maestro, y mucho menos medir la competencia del docente con una evaluación sin tomar en cuenta el contexto.

Ciertamente, ya han pasado cuatro años desde su implementación, y hay ciertas evidencias que demuestran el fracaso de la profesionalización docente, así como los procesos de formación inicial de profesores conocidos como tutorías. Hay un desconcierto generalizado y una falta de credibilidad al sistema de evaluación en relación a la promoción de la función. Todavía existen prácticas de corrupción en la asignación de plazas. Se tiene que terminar de evaluar a los profesores en servicio para profundizar en el análisis del fracaso escolar en educación básica.

References

- [1] Schmelkes, Silvia, La formación de valores en la educación básica, (SEP, biblioteca del magisterio, 2004).
- [2] Subsecretaría de Educación Básica, Análisis del sistema escolar mexicano a luz de los resultados PISA de 2006, (Reforma educativa Integral, México, SEP, 2013).
- [3] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Conocimientos y aptitudes para la vida. Primeros resultados del programa internacional de evaluación de estudiantes (PISA) 2000 de la OCDE (Aula XXI, Santillana. España).
- [4] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Talis 2013, (OCDE, 2013)
- [5] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, 2017).
- [6] Ley General del Servicio Profesional Docente (Diario Oficial de la Federación, 2017)
- [7] Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Diario Oficial de la Federación, 2017)
- [8] Moscovici, Serge, Representaciones sociales (Paris, Francia: PUF 1981).